MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

121.

Asunción Diciembre 26/895.

Habiéndose creado por la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación que regirá el año 1896 el cargo de Secretario de la Legación del Paraguay acreditada ante las Cortes de la Gran Bretaña España y el Gobierno de la República Francesa

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Señor Don Blas Garay Secretario de la mencionada Legación, con la asignación mensual de trescientos pesos oro que fija dicha Ley de Presupuesto.

Artº 2º Comuníquese publíquese y dése al R. Oficial

Egúsquiza

José Segovia